



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROPIEDAD FONCIARIA		REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI		☐ NO ☐ SI	
DATOS GENERALES		REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1. ☐ AREA DE BARRIO CALIDAD DE SUELO 2. ☐ NO VA FRENTE A LA CALLE 3. ☐ NO VA FRENTE A LA CALLE		DIRECCION: NUEVA ESPERANZA CALLE: 13 HOJA N°: #13	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
OPCIONES DE LA VENTA		OPCIONES DE LA VENTA	
1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE		1. ☐ TIENE O NO TIENE 2. ☐ NO TIENE 3. ☐ NO TIENE 4. ☐ NO TIENE 5. ☐ NO TIENE 6. ☐ NO TIENE 7. ☐ NO TIENE	
			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
(27) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☒ USO DEL AREA SIN EDIFICACION S.V.U.S.O. 1 ☐ 2 ☒	(28) NUMERO DE BLOQUES TRAM VARIOS 21 (29) NUMERO DE PLANTAS PERMANENTES 1
(30) TIPO DE BIENES G	OBSERVACIONES: <i>sin sp. Ingreso con escritura Amparo No-11.06.</i> <i>No cda elevac. obitua</i>

Pedro Pincay

35.00

11.50

Area de Protección

CALLE CUARTA

Avenida Octava

1	2	3		

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

MODOS DE PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

1000

[illegible]

VALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin mejoras) 		FECHA 		FIROA 		FECHA 		FIROA 		CRICIANA CIONE 	
VALUO DE LA PROPIEDAD (sin mejoras) 		FECHA 		FIROA 		FECHA 		FIROA 		CRICIANA CIONE 	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117780



Nº 0117780

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26299

Fecha: 29 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-25-13-000

Ubicado en: MZ-13 L.T. 13 BARRIO NUEVA ESPERANZA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 402,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

80060903299

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8050,00
CONSTRUCCIÓN:	2355,48
	<u>10405,48</u>

Son: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

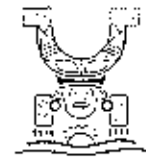
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertino

-Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. COMPRAVENTA A FAVOR DE TELLO CEDEÑO CARLOS Y SRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0003468



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

- TELLO CEDEÑO CARLOS Y SRA. -

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

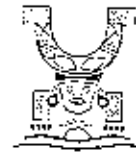
Manta, 30 de Octubre

de 20 14 ✓

VALIDO PARA LA CLAVE
3132513000 M 2-13 LT. 13 BARRIO NUEVA ESPERANZA
Manta, treinta de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067993



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MZ-13 LT 13 BARRIO NUEVA ESPERANZA ubicada en el CANTON MANTA, cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10405.48 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON 48 /100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LE

Manta, de del 20
31 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal



Seguimiento Telefónico

RUC: 13600200780-1

AD 11/11/13 10:51:43

914

Dirección: Avda 2 y 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 281-777-1111
Monte Marabú

000027003

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

CITADO: CARLOS RAFAEL TELMO G. Y SRA. TATIANA SILVANA TELMO
CALLE: YZ-13 LT. 13 NUEVA ESPERANZA
PAÍS: GUATEMALA

DATOS DEL PRECIO

VALOR DE PROPIEDAD
VALOR DE PRECIO

REGISTRO DE PAGO

332948

NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CASA: 26/10/2014 16:32:56
FECHA DE PAGO:



VALOR	DISTRIBUCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL PAGO: 3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 26 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0117723

CERTIFICACION



A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de CARLOS TELLO CEDEÑO, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Octubre 28 del 2014.

Abg. David Cedeño Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

María r.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Señora. Angélica Tello.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre del Señor. **CARLOS TELLO
CEDEÑO**. Sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita ubicado en Mz. 13 Lote. 13 Nueva Esperanza. Dentro de
esta Jurisdicción Cantonal. De acuerdo a lo solicitado Se aclara
que en la petición no señala de qué año se iniciaba la búsqueda ni
el estado Civil del requerido. Por lo antes mencionado se ha
procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975, y en
estado Civil de soltero.

Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432

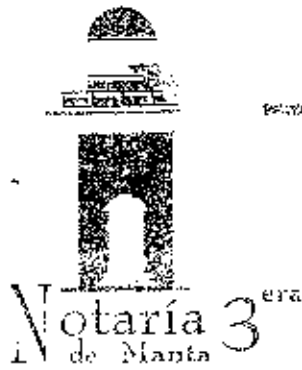
Manta, Octubre 24 del 2014

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



10/9/2014 11:23

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-25-13-001	402.50	\$ 15 433.64	M Z-13 LT. 13 NUEVA ESPERANZA	2014	132117	304429
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALASO (RECARGOS)+/-	VALOR A PAGAR
TELLO OFIÑENO CARLOS Y SRA		1312200873	Costo Judicial			
10/9/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.40	\$ 0.45	\$ 5.85
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingres por M2's			
			MEJORAS 2011	\$ 44.20		\$ 44.20
			MEJORAS 2012	\$ 5.22		\$ 5.22
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 57.18		\$ 57.18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.32		\$ 2.32
			TOTAL A PAGAR			\$ 124.77
			VALOR PAGADO			\$ 124.77
			SALDO			\$ 0.00



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 1.639



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

OTORGANTES:

CUANTÍA (S)

MANTA,

NUMERO: (1,111)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS RAFAEL TELLO CEDEÑO Y TATIANA GRICELDA SILVA SANCHEZ.-

CUANTIA: \$ 2.75.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día _____ de _____ del año _____, comparecen, por una parte los señores: Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Sindico, respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: CARLOS RAFAEL TELLO CEDEÑO Y TATIANA GRICELDA SILVA SANCHEZ, casados entre sí, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, representada por sus Personeros Legales

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES", y, por otra parte, los cónyuges señores CARLOS RAFAEL TELLO CEDEÑO Y TATIANA GRICELDA SILVA SANCHEZ, a quienes en adelante se les denominarán "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los cónyuges señores CARLOS RAFAEL TELLO CEDEÑO Y TATIANA GRICELDA SILVA SANCHEZ, han venido poseyendo desde hace más de NUEVE años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio NUEVA ESPERANZA, Manzana TRECE, lote No. TRECE, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once punto cincuenta metros, Calle cuarta; por Atrás, once punto cincuenta metros, área de protección pendiente; por el Costado Derecho, treinta y cinco metros, Sr. Pedro Pincay; y por el Costado Izquierdo, treinta y cinco metros, avenida octava, con un área total de 402.50M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a solicitud de Carlos Tello

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, NO HAY
CONSTANCIA de que los Cónyuges CARLOS RAFAEL TELLO
CEDEÑO Y SRA. TATIANA GRICELDA SILVA SANCHEZ, sean
dueños de ninguna propiedad inmueble con título inscrito dentro de esta
Jurisdicción Cantonal. Previa revisión hecha desde 1980.
Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron índices
incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte
Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, por lo cual el
interesado deberá comunicar cualquier falla error u omisión, en este
documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de
responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 27 del 2008

Dr. Patricio A. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN PABLO DE MANTA

MUNICIPALIDAD DEL CANTON

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 111648 Manta, 10 de Julio de 2005

PAGO el Señor TELLO CECILIO CARLOS RAMIREZ

CEDULA 1012200000

Dólares

la suma de \$ 200.00

por concepto de

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre

Por concepto de pagar un espacio de terreno en la parroquia Eloy Alfaro en un área de 100 metros cuadrados en la zona 10, sector 10, lote 10, manzana 10, área de la vivienda 100 m2.

CANCELADO 10 JUL 2005

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE MANTA
Cecilia Lopez
Manta 10 Julio 2005

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfono: 0623000 - Vozes



LEVANTAMIENTO LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha:

El Sr. (a)

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en:

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº

Lote Nº m2

Area del Lote m2

Area de la Vivienda

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Impreso en Gráficas Color Print, Telefax:

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
1 A PARROQUIA ELOY ALFARO

FECHA: 14/05/2014

MUNICIPALIDAD DEL CANTON

1. MUNICIPALIDAD DE MANITA



DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS CUS

MANIFIESTO DE USOS DE SUELOS

Manifiesto

Apellidos:

Ocupación:

Cédula N°:

Manzana N°:

Urb:

Ubicación:

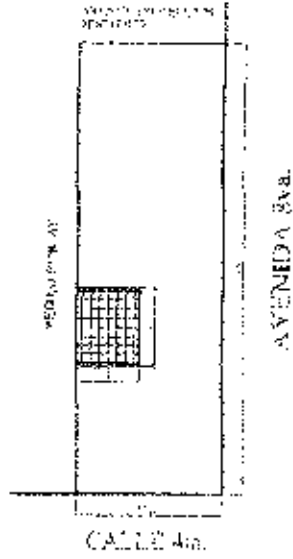
Lote N°:

Bras:

Manifiesto

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA	ANOS	0-1 AÑOS
LIL ELECT.	NIXTA	INDUSTRIAL	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANIT. SANIT.	CASA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANIT. PLUV.	SE.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADO	15-44 AÑOS
PRIVILEGIACION	LETIRINA	OTROS	CERRADA	45+ AÑOS

LINDEROS:



Frete

Atras

Cost. Derecho

Cost. Izquierdo

RECOMENDACIONES

PRELIMINAR

Ortografía letrada 02/05/2014 No. 10

[illegible]

~~CONFIDENTIAL~~

[Signature]
W. M. C. A. / 1960
M. C. A. / 1960